



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 17106 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS FLORES, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.133 del 20 de abril de 1989 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS FLORES, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	EZEDIEL GARRIDO	5.796.326
VICEPRESIDENTE	BERNARDINO VILLANOVA R.	5.795.937
TESORERO	ELVINIA OREJARENA PLATA	28.495.782
SECRETARIA	ARGEMIRA ORTIZ H.	28.496.942

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	LUZ AMERICA RUEDA	63.490.372
OBRAS	JOSE ANTONIO RUEDA	13.516.719
EDUCACION	ADRIANA SANCHEZ O.	63.519.151
MEDIO AMBIENTE	JORGE ALEJANDRO ACEVEDO	1.102.549.268
DEPORTES	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ S.	1.005.334.674

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ELVIA FARFAN DE RUEDA	28.494.103
RAUL SUAREZ	91.356.036
FRANCISCO SERRANO V.	1.098.746.433

FISCAL: JERONIMO SUAREZ O. 13.516.604

BLOQUE DE DELEGADOS:

EZEDIEL GARRIDO	5.796.326
ANDREA VILLANOVA SOLANO	1.102.549.253
SAUL GARAVITO	5.796.346

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

06 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No: 17105 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MATA DE GUADUA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica número 221 otorgada por la resolución No.08886 del 10 de julio de 2006 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MATA DE GUADUA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LEONARDO RODRIGUEZ GOMEZ	13.516.675
VICEPRESIDENTE	JOSEFITO CORREA SUAREZ	13.695.017
TESORERO	MARTHA C. MURILLO GALVIS	37.945.929
SECRETARIA	MAGALY BAUTISTA HERRERA	1.102.548.122

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	NELLY CORREA FRANCO	28.023.690
OBRAS	ARNULFO RODRIGUEZ GOMEZ	13.516.123
EDUCACION	MONICA BAUTISTA HERRERA	63.519.032
MEDIO AMBIENTE	PEDRO A. RODRIGUEZ B.	13.644.103
DEPORTES	JERSON FABIAN ROBLES V.	990724-10145

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CARMEN ROSA GUALDRON	28.401.860
LEONOR HERRERA SUAREZ	28.404.162
FLOR E. VILLAMIZAR MARQUEZ	1.102.548.979

FISCAL: ANTONIO TRUJILLO MORENO 13.644.625

BLOQUE DE DELEGADOS: LEONARDO RODRIGUEZ G. 13.516.675
SINFOROSO RUEDA CALDERON 91.176.472

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

06 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 17104 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHOCOA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.144 del 12 de diciembre de 1974 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHOCOA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	OSCAR SOLANO SUAREZ	3.725.392
VICEPRESIDENTE	JUAN SUAREZ ALMEYDA	5.795.358
TESORERO	RENE MORENO SUAREZ	13.515.657
SECRETARIA	MONICA HERRERA CONDE	22.650.817

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	HERCILIA MORENO RUEDA	28.495.727
OBRAS	LUIS GONZALO SOLANO SERRANO	5.795.717
DEPORTES	ORLANDO GALVIS SUAREZ	13.515.723

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NOHORA ACEVEDO SUAREZ	63.518.779
MARIA TRINIDAD SOLANO	28.494.908
ESTHER SUAREZ VELANDIA	63.518.792

FISCAL: LUIS ALIRIO MORENO RUEDA 5.794.940

BLOQUE DE DELEGADOS: OSCAR SOLANO SUAREZ 3.725.392
JUAN SUAREZ ALMEYDA 5.795.358

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

06 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 17103 DE**Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL****EL SECRETARIO DEL INTERIOR**

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CACICA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No. 112 del 15 de octubre de 1974 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CACICA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	WILLIAM MORENO SUAREZ	13.516.408
VICEPRESIDENTE	MARCO FIDEL TORRES CORREA	5.796.143
TESORERO	JOSE ALCIDES VILLANOVA O.	91.184.510
SECRETARIA	SONIA NUÑEZ RUEDA	63.518.561

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	SANDRA MILENA DIAZ OLAVE	63.519.070
OBRAS	ELKIN SANABRIA CALDERON	91.184.067
DEPORTES	FREDY SERRANO RODRIGUEZ	91.186.007

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ABELARDO TOLOZA AFANADOR	5.794.335
ARNULFO MORENO DIAZ	13.515.504
MARIA YOLANDA DIAZ OLAVE	1.102.548.143

FISCAL: MIGUEL PRADA RODRIGUEZ 91.183.574

BLOQUE DE DELEGADOS:	WILLIAM MORENO SUAREZ	13.516.408
	CARLOS ARIEL MORENO DIAZ	13.515.083
	NANCY JANETH VILLANOVA R.	1.102.549.048
	NELSON ALBERTO TORRES DIAZ	1.193.143.477

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 17102 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIEDRA BLANCA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.020 del 25 de enero de 1973 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIEDRA BLANCA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ARTURO PORRAS TORRES	6.756.718
VICEPRESIDENTE	OLINTO SANCHEZ FLOREZ	13.537.312
TESORERO	CERAFIN RUEDA RUEDA	13.515.662
SECRETARIA	PEDRO JESUS DIAZ CORZO	91.342.697

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	EMILSE PAREDES GOMEZ	63.518.842
OBRAS	JOSE MANUEL DIAZ SUAREZ	5.794.912
EDUCACION	LUZ MARINA NUÑEZ DIAZ	63.493.110
MEDIO AMBIENTE	ANA PATRICIA DIEZ D.	990528-16471
DEPORTES	JULIO CESAR ALVAREZ L.	1.102.548.936

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUIS ALBERTO LOZANO	13.516.390
SERAFIN PAREDES GOMEZ	13.516.305
OMAR SERRANO RUEDA	1.102.548.830

FISCAL: JOSE ANSELMO ANGARITA 13.515.148

BLOQUE DE DELEGADOS:	ARTURO PORRAS TORRES	6.756.718
	OLEIMAR JAIMES JAIMES	88.171.695
	LILIANA PATRICIA YEPES A.	33.226.931
	ELIECER MOROS	13.516.121

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

06 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 17101 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GUAYANA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.273 del 15 de diciembre de 1972 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GUAYANA, MUNICIPIO DE ZAPATOCA, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ENRIQUE SERRANO S.	13.515.559
VICEPRESIDENTE	CARLOS HELI ARENAS A.	13.515.978
TESORERO	WILLIAM OMAR GOMEZ G.	13.515.588
SECRETARIA	OLID AMADO BADILLO	63.518.859

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	CARMENZA OREJARENA VARGAS	1.102.548.855
OBRAS	ARNULFO OREJARENA VARGAS	13.516.532
EDUCACION	MARTHA CECILIA TORRES A.	28.496.527
MEDIO AMBIENTE	CLAUDIA SANCHEZ VILLARREAL	1.102.548.519
DEPORTES	RUBY AMADO BADILLO	63.518.809

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JAVIER SERRANO S.	13.516.226
JOSUE SOLANO	13.515.029
ISNELIA AMAYA OREJARENA	63.493.470

FISCAL: RAMON SOLANO S. 5.796.197

BLOQUE DE DELEGADOS:	ENRIQUE SERRANO S.	13.515.559
	EDGAR TORRES CARREÑO	91.447.476
	ARNULFO TORRES OREJARENA	13.515.824
	YAMID AMADO BADILLO	1.102.548.198

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

06 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 17100 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO LA FUENTE, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.111 del 13 de octubre de 1961 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO LA FUENTE, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ARIEL VARGAS SANTOS	13.516.208
VICEPRESIDENTE	RAMIRO RUEDA MOTTA	5.795.066
TESORERO	PBRO. JUAN IGNACIO MACIAS PLATA	1.101.074.034
SECRETARIA	AMANDA SUAREZ SUAREZ	63.493.441

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	ANA MARCELA DURAN C.	1.101.695.714
OBRAS	ALVARO SUAREZ GOMEZ	5.591.806
MEDIO AMBIENTE	HONORIO DURAN ALQUICHIRE	5.797.136
DEPORTES	JORGE ALBERTO CAMACHO D.	13.515.877

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

FABIAN LEONARDO DURAN A.	72.435.960
JOSE DEL CARMEN ORTIZ GOMEZ	5.579.730
CARLOS DUARTE GARAVITO	13.516.712

FISCAL: ELADIO AYALA RUEDA 5.795.410

BLOQUE DE DELEGADOS:	ARIEL VARGAS SANTOS	13.516.208
	RAMIRO RUEDA MOTTA	5.795.066
	AMANDA SUAREZ SUAREZ	63.493.441
	PBRO. JUAN IGNACIO MACIAS PLATA	1.101.074.034

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

06 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lúcia Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 17099 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CUCHILLA DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.038 del 5 de marzo de 1973 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CUCHILLA DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ERNESTO BADILLO M.	5.794.541
VICEPRESIDENTE	NESTOR RODRIGUEZ NUÑEZ	13.515.988
TESORERO	HENRY BADILLO RODRIGUEZ	13.516.049
SECRETARIA	LUZ KARIME ALEAN FLOREZ	51.815.290

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	AYDE SOLANO GOMEZ	63.519.090
OBRAS	ANA MILENA BADILLO CAMACHO	1.102.548.107
DEPORTES	OSCAR BADILLO RODRIGUEZ	1.102.548.534

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA SOCORRO DURAN S.	28.497.617
LADY LILIANA PINZÓN RUEDA	1.102.548.463
HERCILIA OLAVE MARTINEZ	63.518.681

FISCAL: NESTOR RUEDA RUEDA 5.796.301

BLOQUE DE DELEGADOS:	ERNESTO BADILLO M.	5.794.541
	FREDY BADILLO RODRIGUEZ	13.516.509
	GLADYS MERCEDES TORRES	28.495.832

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

06 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 17098 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS PUENTES, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.204 del 21 de septiembre de 1972 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS PUENTES, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	HERNAN ACEVEDO GOMEZ	5.795.682
VICEPRESIDENTE	MARIA ORFELINA VASQUEZ	28.495.350
TESORERO	JAIME SERRANO GOMEZ	5.795.294
SECRETARIA	YOLANDA ACEVEDO GOMEZ	63.518.637

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	CARLOS MANTILLA SOLANO	17.167.277
OBRAS	JOSUE ACEVEDO GOMEZ	5.795.160
EDUCACION	INES CORZO ARGUELLO	28.254.115
MEDIO AMBIENTE	HONORIO ACEVEDO	5.794.924
DEPORTES	LUIS OSWALDO SERRANO	13.516.438

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA LILIA ROMERO	28.495.071
SILVIA PRADILLA	63.343.946
ARELIS OLARTE DIAZ	1.083.462.034

FISCAL: ISMAEL UMAÑA R. 9.092.871

BLOQUE DE DELEGADOS:	HERNAN ACEVEDO GOMEZ	5.795.682
	FELIX ARMANDO CARREÑO G.	91.499.348
	JAIME SERRANO GOMEZ	5.795.294

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

06 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lúcia Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03/11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 17097 DE**Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL****EL SECRETARIO DEL INTERIOR**

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL COSCAL, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.187 del 15 de septiembre de 1971 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que el documento mencionado y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL COSCAL, MUNICIPIO DE ZAPATOCA**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JAIME PINZON CARREÑO	13.516.731
VICEPRESIDENTE	JUAN JOSE ORTIZ HERNANDEZ	13.515.373
TESORERO	LUIS ENRIQUE TORRES CORREA	91.426.543
SECRETARIA	MARIA IMELDA HERNANDEZ H.	28.496.310

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	LUZ STELLA HERNANDEZ H.	28.496.927
OBRAS	VIRILIO LEON PINZON	1.102.548.190
DEPORTES	EDGAR ALEXANDER ORTIZ H.	1.102.549.483

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

TIMOLEON PINZON URIBE	5.796.236
JUAN BAUTISTA ORTIZ	5.794.681
LUIS F. HERNANDEZ TORRES	5.794.074

FISCAL: FERNANDO BUITRAGO 5.596.174

BLOQUE DE DELEGADOS:	JAIME PINZON CARREÑO	13.516.731
	DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ	13.515.430
	HERNANDO ORTIZ HERNANDEZ	13.516.553

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

06 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142